

## **BASES SORTEO: PILA A PILA NOS VAMOS A MALLORCA**

1. El objetivo de la presente promoción es promover el uso del perfil de fundación ECOMAR en Instagram, <https://www.instagram.com/fundacionecomar/> y la de su patrocinador ECOPILAS <https://www.instagram.com/recyclia/?hl=es> así como ofrecer a los usuarios la posibilidad de ganar los premios que detallamos más adelante.
2. La promoción se llevará a cabo en España y podrán participar todos aquellos que sigan los pasos indicados en el punto 3.
3. Duración de la promoción: Del 29 de julio al 12 de agosto. El fallo de los ganadores se hará efectivo la semana del 13 a 20 de agosto de 2022.

### **CÓMO PARTICIPAR**

Solo los usuarios que cumplan con la temática definida en las presentes bases podrán participar en la promoción. Los participantes que no cumplan los requisitos que se indican en estas bases de la promoción no tendrán derecho a premio alguno.

### **MECÁNICA**

Para participar en el sorteo, los usuarios deberán:

- A. Seguir a @fundacionecomar y a @ecopilas en la red social en la que participen.**
- B. Dar “Me Gusta” a la publicación que se indicará en el momento en que comience el concurso.** (En la Red Social en la que participen)
- C. Etiquetar a 2 amigos.**
- D. Etiquetar al Centro Grímpola Ecomar que tu prefieras.** (Se pondrá la cuenta de todos los Centros Grímpola Ecomar en las publicaciones de cada red social).

De entre todas las personas participantes que cumplan los requisitos indicados, se realizará un sorteo con una plataforma ajena a la fundación Ecomar y Ecopilas eligiendo al ganador.

Quedan excluidos de esta promoción los empleados, y otros colaboradores de Fundación Ecomar y Fundación Ecopilas que hayan participado en el desarrollo y gestión del presente sorteo, así como sus respectivos familiares ascendientes, descendientes, cónyuges o parejas de hecho. Asimismo, el organizador se reserva el derecho a evitar que sobre este sorteo se establezcan sistemas de especulación o de negocios, en cuyo caso, podrá ejercer aquellas acciones legales que estime oportunas.

### **PREMIOS**

**1er PREMIO Un Viaje a Mallorca (Incluye traslados, hotel y bautismo de Vela)**

**2º PREMIO Maleta Samsonite.**

**3er PREMIO Mochila Samsonite.**

En el caso de que no exista un número suficiente de participantes válidos, quedará en manos de Ecomar y Ecopilas la posibilidad de adjudicar el premio de forma directa a dicho/s participante/s

válido/s, si lo/s hubiera, o declarar el premio desierto en el caso de que no existiera ningún participante.

1.- Los premios objeto de la presente Promoción no se encuentran sujetos a retención ni a ingreso cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de acuerdo con el artículo 75.3.f) del Real Decreto 439/2007, por el que se aprueba el Reglamento del IRPF, por ser su base de retención inferior a trescientos (300) euros.

2.- Una vez escogidos los ganadores, la fundación Ecomar se pondrá en contacto con el/los ganador/es a través de su/s perfil/es sociales, para informarle/s de que han sido seleccionado/s como ganador/es y se les solicitará que remita/n a la dirección de correo electrónico [ecomar@fundacionecomar.org](mailto:ecomar@fundacionecomar.org) los siguientes datos: Nombre, apellidos, dirección de correo electrónico, dirección postal y copia de su DNI o cualquier otro documento oficial que permita su identificación (nombre, apellidos, fecha de nacimiento)

En el caso de no poder contactar con el ganador en el plazo de tres (3) días, se buscará otro ganador.

Asimismo, se comunicará a todos los participantes el nombre de los ganadores en las Redes Sociales, por lo que los ganadores aceptan que sus nombres /usuarios se publiquen en los mismos medios por los que se ha dado a conocer la Promoción con fines de transparencia.

3.- La fundación Ecomar y la Fundación Ecopilas se reservan el derecho a sustituir el premio por otro de similares características de igual o superior valor, cuando por causas ajenas a su voluntad, no pudiera entregarse el premio previsto.

4.- El premio correspondiente a esta promoción no es canjeable en metálico y estará sujeto, si procede, a las retenciones fiscales correspondientes.

5.- El premio es personal e intransferible.

### **RESTO DE CONDICIONES**

1. La Fundación Ecomar y la Fundación Ecopilas se reservan el derecho de excluir de la promoción, y, por consiguiente, de la entrega del premio, a aquel/los participante/s que, a su entender, hubiera/n participado de forma incorrecta o a aquellos participantes que defrauden, alteren o inutilicen el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente promoción, incluso aquellos de los que se evidencie o se sospeche una actuación irregular en el sentido descrito.

El participante será entera y exclusivamente responsable de los contenidos, imágenes, mensajes y/o comentarios que incorpore o comunique a través de la red social Instagram, Facebook o twitter. En ese sentido, el participante se responsabilizará en todo caso de toda reclamación relacionada, directa o indirectamente, con la vulneración de los derechos de imagen, protección de datos, honor, intimidad y cualquier otro derecho propiedad de un tercero que haya podido vulnerar con motivo de la fotografía presentada a la promoción, manteniendo indemne a la Fundación Ecomar y a la fundación Ecopilas de cualquier responsabilidad que se desprenda de dicha vulneración. En caso de que se participe de manera incorrecta, y se detecte con posterioridad a la entrega efectiva del premio.

2. Solo podrán participar personas físicas que posean DNI o pasaporte vigente al momento de la adjudicación del premio.

3. La fundación Ecomar y la fundación Ecopilas, previa autorización por parte del ganador, podrá utilizar su nombre e imagen, para su utilización, publicación y reproducción en todo el mundo y sin limitación, por parte de la fundación Ecomar y la fundación Ecopilas en cualquier tipo de publicidad,

promoción, publicación (incluido Internet), con fines informativos siempre que estos se relacionen con la presente promoción, sin compensación económica de cualquier clase para el ganador con excepción hecha de la entrega del premio obtenido como consecuencia de la presente promoción.

4. Los participantes manifiestan y garantizan que autorizan el uso de las fotografías presentadas con motivo de la presente promoción por parte de la fundación Ecomar y la fundación Ecopilas en sus perfiles, exclusivamente en el marco de la presente promoción. La presente cesión se efectúa a título gratuito. Asimismo, en relación con la fotografía/s ganadora/s y finalista/s, el ganador y finalistas autorizan a la fundación Ecomar y la fundación Ecopilas el uso de su/s fotografía/s para su exhibición en redes sociales tipo Facebook, Instagram, Twitter, Youtube o similares. La cesión de los derechos de uso de las fotografías se realizará por un plazo de tiempo ilimitado y sin limitación geográfica. La presente cesión se efectúa a título gratuito.

5. La fundación Ecomar y la fundación Ecopilas se reservan el derecho a modificar en cualquier momento las condiciones de la presente promoción, incluso su posible anulación antes del plazo prefijado, siempre que concurra causa justa para ello, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases, condiciones de la promoción o su anulación definitiva.

6. La fundación Ecomar y la fundación Ecopilas no se hacen responsable de posibles fallos en la participación debidos a un mal funcionamiento de Internet o de cualquier red social (dado que se trata de una plataforma independiente) o a cualquier otra causa, tales como interrupciones, ralentización, participaciones no registradas por incompletas o por otros motivos, accesos no autorizados o errores al recibir cualquier información, ni los daños y perjuicios que puedan generar los mismo al usuario.

7. La participación en la promoción implica necesariamente la aceptación de estas bases y del criterio interpretativo de la fundación Ecomar y la fundación Ecopilas en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de esta promoción.

8. Los datos facilitados por los participantes, en este caso el nombre de usuario de la red social a través de la cual se lanza esta promoción, son confidenciales y únicamente se utilizarán para la gestión del concurso. La fundación Ecomar y la fundación Ecopilas únicamente conservarán los datos personales hasta la finalización del concurso y una vez transcurrido el plazo de prescripción de las posibles acciones legales aparejadas. En el caso de que al participar en el concurso usted nos facilite datos de terceros, deberá con carácter previo a su comunicación informar a dicho tercero de este aviso de privacidad y obtener el consentimiento necesario.

La fundación Ecomar y la fundación Ecopilas se comprometen a proteger su privacidad, y le garantiza el cumplimiento de la legislación de protección de datos personales y, en concreto, que su información personal será tratada: de forma lícita, leal y transparente; conforme a fines determinados explícitos y legítimos; sólo si es adecuada, pertinente y limitada a lo necesario en relación con el tratamiento; exacta y actualizada; de forma que se permita la identificación del interesado sólo durante el tiempo necesario para los fines del tratamiento; garantizando su seguridad. Sus datos serán comunicados a terceros (a la Administración Tributaria) cuando sea necesario en cumplimiento de obligaciones legales o fiscales y a aquellos prestadores de servicios externos relacionados con la organización de los Concursos (empresas de transporte para el envío de los premios), con quien la fundación Ecomar y la fundación Ecopilas han suscrito los contratos exigidos legalmente que garantizan el cumplimiento de sus obligaciones como encargados del tratamiento. El presente tratamiento se realiza con respeto a su derecho a la protección de sus datos personales.

El titular de los datos tiene derecho a acceder a sus datos personales objeto de tratamiento, así como solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos, además de ejercer el derecho de oposición y limitación al tratamiento y de portabilidad de los datos. En el caso de haber obtenido su consentimiento usted tiene derecho a revocarlo en cualquier momento. Los participantes podrán presentar sus solicitudes de ejercicio de derechos a través de los siguientes canales: - Dirigiendo un escrito a la dirección de correo electrónico: [ecomar@fundacionecomar.org](mailto:ecomar@fundacionecomar.org). En el caso de que no haya obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

9. Las presentes condiciones generales se interpretarán conforme a la Ley española.

Atte.  
Fundación Ecomar  
Fundación Ecopilas